

ESTUDIO CUALITATIVO DEL DUELO TRAUMÁTICO DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIO SEGÚN LA PRESENCIA O AUSENCIA DE CASTIGO LEGAL

Ana María Corredor¹

Universidad Nacional de Colombia

RESUMEN

Para estudiar el duelo traumático en familiares de víctimas de homicidio considerando el efecto de la ausencia o presencia de castigo penal para el homicida, se elaboró un estudio exploratorio de seis casos. En tres de ellos, la investigación penal iniciada por homicidio culminó en sentencia condenatoria, en otros tres no se conoció la identidad de los homicidas. Se analizaron las narraciones acerca del homicidio y sus implicaciones desde una perspectiva cognitivo emocional, y se evaluaron los síntomas del duelo traumático a través de la versión en español del Grief Experience Inventory. Se esperaba que las personas que no obtuvieron castigo para los homicidas tuvieran mayores síntomas de duelo o síntomas más agudos. Esta hipótesis fue rechazada. Las dinámicas cognitivo emocionales relacionadas con el fallo penal difirieron de los prototipos propuestos por Spungen (1998), National Organization for Victims Assistance (1985), Thompson Norris y Ruback (1996).

Palabras clave: Duelo, trauma, homicidio, emociones, venganza, víctima

El homicidio constituye un grave problema social que genera miles de víctimas secundarias. Se calcula que cada homicidio victimiza tres o cuatro personas diferentes a la que es asesinada debido a los efectos psicológicos, sociales y legales que produce (Organización Nacional de Asistencia a Víctimas de E.U., NOVA, 1985; Schmidt y Beard, 1999). Aproximadamente 5442 o 7256 personas empezaron a

¹ Cordial agradecimiento a Martha Restrepo, cuya colaboración fue indispensable para la elaboración de esta investigación. Correspondencia al correo electrónico anamarillo@yahoo.com

² El número de muertes por homicidio en la ciudad durante este periodo de tiempo fue 1814 (INML, 2002).

ABSTRACT

With the aim to study traumatic grief in homicide victim's relatives considering the effect of the absence or presence of penal punishment for the murderer, an exploratory study of six cases was conducted. In three of these cases, the penal inquiries because of the homicide finished in condemnatory sentences; in the other three, the murderer's identity was never known. The narratives about the homicide and its implications were analyzed at the light of cognitive emotional theory, and traumatic grief symptoms were evaluated with the spanish version of the Grief Experience Inventory. It was hypothesized that people who did not get punishment for the murderers would have more or acuter symptoms. This hypothesis was not valid. The cognitive emotional dynamics that were related with the penal outcome differed of the prototypes proposed by Spungen (1998), National Organization for Victims Assistance (1985), Thompson Norris y Ruback (1996).

Keywords: Grief, trauma, homicide, emotions, vengeance, victim



sufrir consecuencias por homicidios en Bogotá entre enero y septiembre de 2001². Estas personas son víctimas secundarias y constituyen una inmensa población que permanece desatendida pese al daño que sufren, que genera secuelas para toda la vida como duelos de gran intensidad y traumas. Adicionalmente, muchas de ellas deben establecer algún tipo de relación con el aparato judicial a causa del homicidio, desde el momento en que el sistema penal emprende una serie de acciones que tienen como fin el logro de un castigo ajustado a la ley para los homicidas.

Según los planteamientos acerca del duelo por homicidio, las reacciones a la ausencia de castigo

dificultan la adaptación a la pérdida fijando a los dolientes a emociones como la ira e impidiendo que surjan nuevos intereses y que la muerte sea asimilada (Spungen, 1998; NOVA, 1985). Thompson, Norris y Ruback (1996) plantean que el sistema judicial representa para los dolientes la oportunidad de cobrar venganza u obtener un castigo contra el culpable. El fallo penal significa el logro o la frustración de esta meta y a menudo es la principal fuente con la que se aspira a reestablecer la equidad perdida. Los fallos en los que se encuentra a los sindicados inocentes frustran a los dolientes, pero también cuando se dictan castigos, sin importar su gravedad, los dolientes suelen quedar insatisfechos y sin alivio (NOVA, 1985). Desconocer quién asesinó al ser querido y pensar que el responsable no ha recibido “su merecido” son problemáticas que atormentan y suelen estar acompañadas de un intenso deseo de hacer justicia. Este puede motivar conductas improductivas tendientes a obtener un castigo como emprender investigaciones por cuenta propia o durar años en función de procesos penales infructuosos; para algunos dolientes “el arresto se constituye de forma irreal como la panacea que restauraría la vida de la víctima y devolvería la normalidad a su propio mundo” (Spungen, 1998, p. 102). Sentencias acusatorias y penas severas son percibidas como necesidades psicológicas (Klass, D citado por Schmidt, M; Beard, M., 1999).

En Colombia la mayor parte de las acciones penales que se inician por homicidio no logran encontrar a los culpables. Estadísticas judiciales nacionales revelan que menos del 6% de los homicidios llegan a audiencias (juicio) y en el 4% de casos de homicidio se condena a los culpables (Rubio, 1999). Al seguir los planteamientos expuestos sobre el duelo por homicidio y combinarlos con las cifras de impunidad y muertes por homicidio, se deduce que miles de personas podrían estar sufriendo consecuencias negativas adicionales a las pérdidas mismas que constituyen los fallecimientos. A pesar de esto, apenas se encuentran estudios en los que se examinen empíricamente las relaciones que se proponen entre fallos judiciales y duelo. Thompson y cols. (1996) realizaron un estudio en el que evaluaban la influencia del sistema judicial sobre el malestar, evaluado por indicadores de depresión, ansiedad, hostilidad y somatización; y las creencias en las áreas de estima, apoyo social, control y seguridad; en una población de 150 familiares de víctimas de homicidio en Atlanta, E.U. (88% afroamericanos, 86% mujeres y edad media de 51).

Los familiares se sentían insatisfechos con el resultado de sus casos en el sistema y con el grado en que los mantenían informados. Esta insatisfacción correlacionó positivamente con malestar y las creencias negativas de las personas, pero no hubo relación directa entre el malestar y el cambio en las creencias. El 79% de los familiares consideraba la sentencia recibida por los homicidas injusta sin importar los argumentos del fallo final; el 31% pensaba que debía haber sentencia de muerte.

CARACTERIZACIÓN DEL DUELO POR HOMICIDIO

El duelo es el proceso de adaptación que sigue a las pérdidas, sean éstas simbólicas o físicas (Rando, 1993) y comprende las repercusiones directas de las pérdidas tanto como las acciones que se emprenden para manejar estas consecuencias y adaptarse a la pérdida. El duelo de los allegados a las víctimas de homicidio suele pensarse como duelo complicado o, recientemente, como conjunción de las características del duelo normal y trauma (Redmond, 1996; Rando, 1993, 1996; Spungen, 1998; Nader, 1997). Tradicionalmente la fenomenología del duelo es abordada mediante la postulación de tres fases (Rando, 1993):

(1) evitación, (2) confrontación, (3) acomodación. Los duelos complicados son aquellos en los que no se alcanza la acomodación y se caracterizan por intensidades y/o duraciones exageradas o demasiado leves de las reacciones del duelo más que por la presencia o ausencia de algunos síntomas determinados (Worden, 1991). Definir claramente los duelos complicados es tarea difícil pues tiempos de aparición, duraciones e intensidades normales de los síntomas son dependientes de los contextos y las personas (Rando, 1993). En el duelo por homicidio, por ejemplo, los tiempos e intensidades de las reacciones aumentan significativamente (Spungen, 1998; NOVA, 1985) pero, tal vez, no por ello pueda decirse que se traten siempre de duelos complicados. Se afirma que el modelo del duelo complicado no logra describir cabalmente el duelo por homicidio (Spungen, 1998) y que existen semejanzas entre algunos síntomas del duelo y del trauma (Nader, 1997). En respuesta a estas observaciones, hacia la década de 1980 nació una nueva área de estudios que combina la traumatología con la tanatología. Fruto de este encuentro se crea el concepto de duelo traumático, derivado (Jacobs, Mazure,

Prigerson, 2000), o sustituto (Simpson, 1997) del duelo patológico.

El homicidio puede ser un hecho traumático. Esto es, puede producir cambios sustancial en los “significados cruciales” (Lazarus, 2000), quebrar las ideas fundamentales y tácitas adquiridas en los primeros años de la vida, que permiten dar significado al mundo y la experiencia. Janoff-Bulman (1989) propone tres creencias fundamentales que se desarrollan a partir de las experiencias de los primeros años de vida: (1) el mundo y las personas son esencialmente benévolos, lo que crea expectativas positivas frente a los hechos de la vida propia; (2) el mundo tiene significado, en otras palabras, existe contingencia entre las personas y lo que les sucede, lo que se concretiza en la justicia y el control; (3) la persona es valiosa, idea que suele entañar juicios acerca de la bondad, decencia, moralidad, sabiduría y efectividad de los actos personales propios. McCann y cols. (1988) postulan cinco dominios cognitivos en los que la victimización por crímenes violentos irrumpe reafirmando o generando cambios que pueden variar en magnitud. Los dominios son la seguridad, la estima, la confianza, el control y el apoyo social (Thompson y otros, 1996).

Sumadas a las secuelas cognitivas, los hechos traumáticos como el homicidio crean relaciones de estrés individuo-ambiente frente a las cuales se recurre a modos de afrontamiento que minan la funcionalidad del individuo y producen gran malestar (Lazarus, 1991, 2000; Lazarus y Folkman, 1984). El DSM-IV (1994) reconoce el trastorno por estrés postraumático (TEP) y el trastorno por estrés agudo (TEA) como las dos perturbaciones que son resultado exclusivo de la exposición a eventos traumáticos. El TEP y el TEA poseen tres componentes nucleares: (1) reexperiencia intrusiva, (2) insensibilidad psicológica y evitación de situaciones que se asocian al trauma, (3) hiperactivación o ansiedad (APA, 1994).

Las manifestaciones de los momentos iniciales del duelo se asemejan a las reacciones postraumáticas. Desde la perspectiva del duelo traumático, las reacciones postraumáticas ocurren como respuesta inicial a la muerte; si el estrés postraumático o agudo no es superado trunca el desarrollo del proceso de duelo (Nader, 1997). Al mismo tiempo, la victimización por homicidio puede generar secuelas cognitivas de trauma que persisten durante toda la vida (Spungen, 1998).

Las emociones

Según los planteamientos tradicionales, uno de los temas principales para los dolientes es la ira contra las personas a quienes se les atribuye algo de responsabilidad por la muerte (Schmidt, M; Beard, M., 1999). Crueles deseos y fantasías retaliatorias son frecuentes sin que importen las tendencias hostiles o agresivas previas a la victimización (Spungen, 1998; Redmond, 1996; NOVA, 1985, Schmidt, M; Beard, M, 1999), y, junto a la ira, se constituyen como alternativas para ganar control sobre la situación y pueden volverse arrolladoras consumiendo gran parte del tiempo y esfuerzo de las personas (Schmidt, M; Beard, M., 1999). Estos postulados sobre las dinámicas de las relaciones entre el duelo y la ausencia o presencia de castigo para los homicidas pueden ser comprendidas si se aborda el duelo traumático desde una perspectiva cognitivo-emocional y del estrés.

La ira es una emoción que puede cumplir una función autoprotectora en el duelo. Evita la confrontación con el dolor y otras emociones negativas provocadas por la pérdida, impidiendo aceptar la pérdida y comprender sus implicaciones (Spungen, 1998, McKay, McKay y Rogers, 1989). Como toda emoción, forma parte de la relación dinámica del individuo con su ambiente, y por lo tanto está en flujo constante.

Las emociones son resultados de ideas nucleares que forman relaciones distintivas entre el individuo y el ambiente (Lazarus, 1984, 1991, 1999). Se distinguen 15 tipos de relación que generan el mismo número de emociones: (1) ira, una ofensa degradante contra mí o los míos; (2) ansiedad, enfrentarse a una amenaza incierta, existencial; (3) temor, un peligro físico inmediato, concreto y sobrecargante; (4) culpa, haber transgredido un imperativo moral; (5) vergüenza, no haberse mantenido a la altura del ideal del ego; (6) tristeza, haber experimentado una pérdida irrevocable; (7) envidia, esperar algo que tiene alguna otra persona; (8) celos, resentir a una tercera parte por la pérdida o amenaza del afecto o favor de otra; (9) felicidad, hacer un progreso razonable en la dirección a la realización de un objetivo; (10) orgullo, fomento de la propia identidad del ego dando crédito a un objetivo o logro valorado, bien propio o de alguien con quien nos identificamos; (11) alivio, una condición molesta e incongruente para el objetivo que ha mejorado o se ha eliminado; (12) esperanza, tener lo peor pero anhelar

algo mejor; (13) amor, desear o participar en el afecto, habitualmente aunque no necesariamente recíproco; (14) gratitud, aprecio por una donación altruista que aporta un beneficio personal; (15) compasión, sentirse conmovido por el sufrimiento ajeno y desear ofrecer ayuda (Lazarus, 1991, p. 122).

La relación entre una clase de configuración individuo-ambiente y la emoción que produce es un principio biológico causal y unívoco. Se determina en la evaluación cognitiva, compuesta por dos clases:

1. Evaluación primaria, en la que se valora el significado personal de las situaciones. Se establece por: (a) la relevancia del objetivo, (b) la congruencia o incongruencia del objetivo, (c) el tipo de implicación del ego (Lazarus, 1984, 1991, 1999).

2. Evaluación secundaria, en la que el individuo valora qué puede hacer para manejar la situación. Se establece por: (a) la culpabilidad o crédito, (b) el potencial de manejo, (c) las expectativas futuras (Lazarus, 1984, 1991, 1999).

El componente conductual de cada emoción constituye una tendencia a la acción biológicamente determinada. Por ejemplo, la tendencia a la acción de la ira es agredir, buscar la destrucción del agente dañino. Pese a esta tendencia, los individuos desarrollan una serie de esfuerzos cognitivos y conductuales que sirven para intentar manejar, es decir, minimizar, evitar, tolerar o aceptar, los encuentros estresantes y las emociones implicadas en éstos (Lazarus, 1984). Existen dos tipos de manejo: (a) dirigido a modificar las emociones que surgen en la transacción, como el distanciamiento, la minimización, la negación, la evitación, la atención selectiva, las comparaciones positivas o la confrontación; (b) manejo dirigido a modificar los problemas, dependiente de la tarea. (Lazarus, 1991, 1999; Lazarus y Folkman, 1984).

El duelo, como evento estresante, y las emociones que lo conforman, se producen por múltiples evaluaciones cognitivas que, a la vez, hacen posible su manejo. Estas evaluaciones dan forma a complejas transacciones surgidas a partir del individuo y su entorno físico y cultural. El objeto de esta investigación es explorar las relaciones entre la conclusión de las investigaciones implicadas por homicidio y el duelo de

familiares de las víctimas. Para tal fin, se estudian las dinámicas cognitivo-emocionales presentes en el duelo, que involucran la ausencia o presencia de castigo, y los síntomas del duelo traumático. Se elaboró una hipótesis según la cual cuando no se castiga a un responsable en casos de homicidio, los familiares de las víctimas sufren mayor número de síntomas de duelo traumático o síntomas más agudos. No se elaboró hipótesis que anticipara las dinámicas de los procesos cognitivo-emocionales del duelo traumático que involucraban la ausencia o presencia de castigo legal para los homicidas.

MÉTODO

Diseño

Estudio de casos exploratorio y descriptivo.

Participantes

Los participantes fueron seis personas adultas, dos hombres y cuatro mujeres. La escolaridad de los participantes oscila entre tercero de primaria y profesional universitario; las edades están comprendidas entre 23 y 45 años. Un participante es estudiante, una es ama de casa y cuatro trabajan como empleados. En tres de los casos se cumplían sentencias condenatorias para los homicidas y en los otros tres se desconocía la identidad de los homicidas y por lo tanto éstos no habían recibido castigo por parte del sistema penal.

De las personas cuyo fallo judicial consistió en una condena, una de ella perdió a una hija y dos al padre y a un hermano; los tiempos transcurrido desde las muertes oscilaba entre seis meses y tres años. De los que sufrieron muertes que quedaron impunes una perdió al padre, uno a sus tres hermanos, y una al esposo y la madre; los tiempos transcurridos desde las muertes oscilaban entre año y medio y tres años. Dos de los participantes eran hermanos (correspondientes al grupo de condena) y dos madre e hija (del grupo de muertes impunes), los dos restantes no tenían nexos familiares ni de otro tipo.

Instrumentos

Se realizaron entrevistas abiertas en las que se obtuvieron narraciones personales de las aspectos relevantes del proceso de duelo y acontecimientos sucedidos después de la muerte, incluido siempre el proceso penal. No hubo listas minuciosas de temas

para tratar sino que, en general, se permitió que cada persona elaborara su narración según sus propias vivencias e intereses y a partir de lo que ellas proponían se indaga en aspectos específicos. Sin embargo, se tuvieron en cuenta algunos tópicos generales: el significado de la muerte y su impacto, la posición frente al resultado de los procedimientos penales y la forma de manejo de esta posición.

Para evaluar los síntomas del duelo se utilizó la versión en español del Grief Experience Inventory (Sanders, Mauger y Strong, 1985), o Inventario de Experiencias en Duelo (IED) (García-García, Landa, Trigueros, Calvo, y Gaminde, 1995). La prueba se obtuvo directamente de los traductores al español³. Consta de tres escalas de validez (negación / ocultamiento, respuestas atípicas y deseabilidad social), nueve escalas clínicas de duelo (desesperanza, enfado/hostilidad, culpa, aislamiento social, pérdida de control emocional, rumiación, ansiedad ante la muerte, despersonalización/ embotamiento / aturdimiento y somatización) y seis escalas de investigación, menos desarrolladas que las anteriores (alteraciones del sueño, apetito, pérdida de fuerza, síntomas físicos, optimismo / desesperanza y dependencia). La selección de esta prueba estuvo sustentada en el amplio reconocimiento y uso que ha tenido alrededor del mundo, a sus propiedades psicométricas y al hecho de reunir los síntomas del duelo y no recurrir a las clasificaciones tradicionales de las fases y síndromes del duelo en los resultados.

Procedimiento

Los datos de los participantes se obtuvieron por intermedio dos fiscales de las Unidades Primera y Cuarta de Vida de la Fiscalía, el Servicio de Psicología de la Unidad Primera de Vida y contactos personales. Esta etapa tomó alrededor de tres meses. Al contrario de lo esperado, fue significativamente más complicada que lograr la colaboración de los participantes una vez éstos eran invitados a participar. Una vez las personas aceptaron participar se concertaron las citas. Se concedió un auxilio de transporte de \$5.000.

Se realizó una adaptación lingüística del cuestionario al contexto colombiano. Para ello se eligieron dos jueces (profesores del Departamento de Psicología de la Universidad Nacional de Colombia) que evaluaron la

pertinencia del lenguaje utilizado en la prueba y realizaron las correcciones necesarias. Se aplicó la prueba y las puntuaciones crudas fueron convertidas en puntuaciones T. En los casos en que estaba disponible, se trazó también la media del grupo de referencia (según el parentesco con el difunto).

El análisis de las entrevistas se realizó en el programa de computador Etnograph v5.0. Se comenzó codificando las transcripciones originales en categorías conceptuales: (1) manejo, que refiere a segmentos de las narraciones que hacen alusión a los intentos de manejo de los encuentros estresantes y las emociones implicadas en éstos, incluye acciones ejecutadas y evaluaciones secundarias; (2) significado, que refiere a las evaluaciones primarias sobre los eventos; (3) antecedentes, que refieren a eventos que suceden antes de los homicidios y se vinculan directamente con ellos; (4) descripción, que refieren a segmentos en los que se narran los eventos; (5) resultados: hechos que surgen a causa de las muertes.

Una vez codificadas las transcripciones de esta forma, se emprendió una codificación temática con las categorías evento (refiere al homicidio), proceso penal, homicida, fallecido/a, sí mismo y personas (refiere a otras personas no incluidas en las otras categorías). Así, se obtuvieron codificaciones cruzadas entre las categorías conceptuales y las temáticas. A partir de las codificaciones cruzadas se localizaron los contenidos claramente expresados por los participantes y se elaboraron listas individuales⁴.

RESULTADOS

“RUBIELA”

Identificación

Rubiela es una mujer boyacense de extracción campesina y 43 años de edad. Tiene dos hijas (23, 14), es la mayor de nueve hermanos. Estudió hasta tercero de primaria y siempre se ha dedicado al hogar.

Su esposo fue asesinado a mediados de 2000, año y medio antes de la entrevista. Rubiela presencié los hechos. Jaime, su esposo, era dueño de una buseta y ella lo acompañaba a trabajar con cierta frecuencia. La noche

³ Cordial agradecimiento a Jesús García-García.

⁴ Las listas se encuentran disponibles en el cuerpo original del trabajo.

del homicidio estaban haciendo un recorrido y de repente se subieron al bus dos hombres jóvenes armados, uno con arma de fuego y otro con arma blanca. Pretendían atracar el bus. El esposo de Rubiela, Jaime, intentó defenderse con su revólver. Hubo un cruce de disparos del que salieron heridos uno de los atracadores y Jaime. Los jóvenes huyeron enseguida y Rubiela salió físicamente ilesa. Después del tiroteo Rubiela llevó a su esposo al hospital, donde él murió poco tiempo después. Esa noche Rubiela regresó al lugar del homicidio y fue interrogada por unos cuantos policías a quienes no les dijo nada, luego rindió declaración para la Fiscalía. Con el tiempo, el proceso fue declarado inhibitorio, no se abrió instrucción pues no hubo sindicado conocido. Rubiela siempre permaneció al tanto de la investigación y colaboró en cuanto pudo con la Fiscalía.

Si bien Rubiela fue contactada a causa de la muerte de su esposo, durante la entrevista se descubrió que su madre había sido asesinada diez años atrás. La mujer fue asesinada con arma blanca en el campo, donde vivía, a causa de diferencias personales con una vecina. El homicida fue un menor de edad que permaneció tres años recluido. La vecina no fue investigada. Después de salir de la cárcel, el muchacho se trasladó a la ciudad, en donde aún reside con su familia. Los hermanos de Rubiela viajan a la ciudad con cierta frecuencia para vender la cosecha de sus tierras y se encuentran con el

muchacho y su familia. Siempre reciben amenazas e insultos durante estos encuentros.

La escala de validez muestra que Rubiela utiliza la negación como recurso de afrontamiento importante. En el contexto original del IED, su puntaje indica que hay defensa. La deseabilidad social es un poco elevada, lo que indica tendencia a la conformidad. En general, el duelo traumático de Rubiela es intenso. El puntaje más alto en las escalas clínicas corresponde al aislamiento social y la culpa, pero presenta también puntajes elevados en desesperanza, rumiación, despersonalización embotamiento y aturdimiento, somatización (principalmente pérdida de apetito y de energía), y en menor medida, ansiedad ante la muerte. El puntaje de enfado es igual a la media y, el de pérdida de control emocional es bastante inferior. En comparación a las demás puntuaciones obtenidas en las escalas clínicas, estos dos síntomas obtienen puntajes considerablemente inferiores.

En comparación con su grupo de referencia, Rubiela presenta puntuaciones bastante elevadas en todas las escalas excepto pérdida de control emocional. Como lo muestran sus puntuaciones en alteraciones del sueño, pérdida de apetito, pérdida de energía síntomas físicos y somatización el duelo de Rubiela se caracteriza por la presencia de muchos síntomas físicos, lo que concuerda con el alto control emocional que presenta.

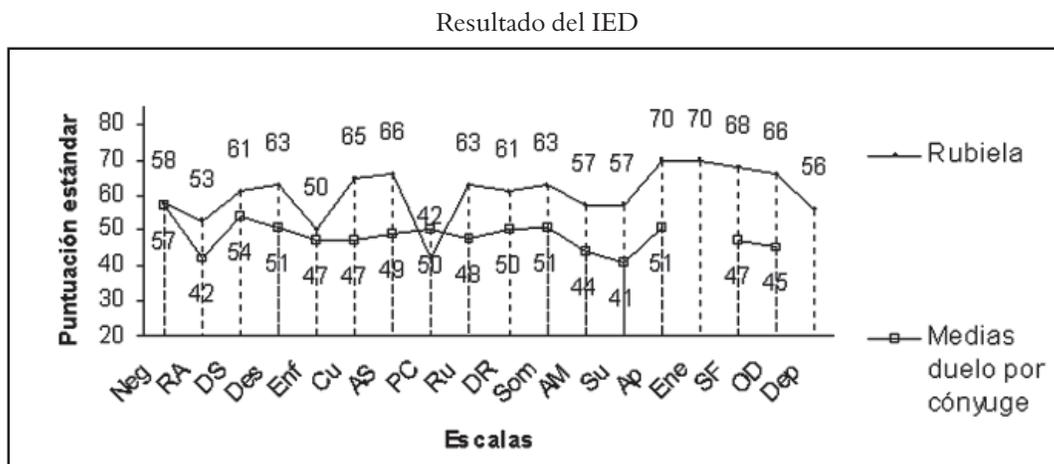


Figura 1. Perfil IED de Sandra. Neg: Negación; RA: respuestas atípicas; DS: deseabilidad social; Des: desesperanza; Enf: enfado; Cu: culpa; AS: aislamiento social; PC: pérdida de control; Ru: rumiación; DR: despersonalización, embotamiento, aturdimiento; Som: somatización; AM: ansiedad ante la muerte; Su: alteraciones del sueño; Ap: pérdida de apetito; Ene: pérdida de energía; SF: síntomas físicos; OD: optimismo, desesperanza; Dep: dependencia.

Conclusiones y síntesis de los resultados

Para Rubiela el homicidio de su esposo constituye un espantoso evento fuera de su control, tan repentino que ni siquiera supo cómo reaccionar; un evento avasallador. Ha producido cambios sustanciales en su vida, como tener que asumir nuevos roles y redefinir sus objetivos vitales. La existencia de una hija pequeña se constituye como el principal motivo para empeñarse por la recuperación, que para Rubiela depende de sus propios actos, lo que se conjuga positivamente con una autoestima positiva. Esta valoración produce en ella una posición activa frente a su duelo que le impide entregarse a las emociones negativas que experimenta y la impulsa intentar salir adelante.

El rasgo principal del manejo de Rubiela es el control emocional ejercido a través de la negación y la evitación. Si bien esto es poco realista con respecto a las propias emociones, es funcional en aras del desempeño cotidiano. Estas se constituyen como las únicas estrategias posibles en vista de la ausencia de medios viables dirigidos al problema y la fuerza y firmeza de las evaluaciones primarias que activan las emociones negativas. Las emociones mayoritariamente implicadas son la culpa, la ira y la tristeza. Es ambivalente frente a su ira, que, a pesar de las estrategias mencionadas, sigue presente y es activada con ciertos temas durante la narración. La ira se dirige contra los homicidas (aunque desconozca su identidad), y contra el grupo social al que ella piensa que éstos pertenecen. Maneja la ira contra este grupo social mediante un sutil castigo que consiste en dejar de brindar ayuda las personas pobres y sin oportunidades que se lo solicitan.

El manejo de la ira contra los homicidas es fuertemente influenciado por su profunda convicción religiosa. Aunque desconoce la identidad de los homicidas, Rubiela desea que reciban castigo. La fuerza de tal deseo se ilustra en que al inicio del duelo deseó culpar por los homicidios a cualquiera sólo para poder descargar la tendencia a la acción de su ira (agresión). Una de las opciones para dispensar el castigo era el proceso penal, pero ha sido descartada debido al desarrollo que éste ha tenido. La posibilidad de ejercer venganza personalmente llegó a ser una alternativa, pero fue rápidamente descartada por motivos morales vinculados a la religión y al colapsamiento entre su autoconcepto y el cobrar venganza. Al final, termina por dejar el castigo en manos de Dios. Tiene mucha fe

en la justicia divina y piensa que sólo por esta vía los homicidas recibirán lo que merecen.

Rubiela reza con frecuencia, pide a Dios protección y auxilio para eliminar la agudeza de sus emociones negativas, lograr castigo para los homicidas, saber qué hacer, que todo salga bien y situaciones de este tipo no se repitan. Encuentra consuelo, control, apoyo y esperanza en Dios, de modo que sus creencias religiosas son pilar fundamental de la recuperación. Desde la perspectiva de Rubiela, pedir a Dios cosas es una forma real de ganar control sobre el futuro. Además, el hecho mismo de rezar se convierte en una forma de evitación.

Por otra parte, en el presente Rubiela ha renunciado a conocer la identidad de los homicidas. El proceso penal se le presenta como un procedimiento que obedece a intereses particulares fundados principalmente en el dinero y el poder. Se considera excluida debido a la ausencia de estos dos factores. Rubiela siente que el sistema penal la desvalorizó y le impidió alcanzar el objetivo de castigar a los culpables, y además considera que la investigación fue ineficiente pese a las posibilidades que tuvo de obtener testimonios y emprender otras acciones que condujeran a la identificación de los homicidas. Debido a estos razonamientos, Rubiela siente ira. Algunas veces expresó oralmente esta ira ante funcionarios judiciales.

En el caso de la muerte de su madre Rubiela siente mucha ira por las continuas amenazas a la que su familia aún debe someterse por parte del homicida y su familia. La forma en que han sucedido los hechos son para Rubiela una doble violación a su seguridad que le genera graves consecuencias emocionales, sobre todo ira. Tal como con la muerte de su padre, niega y evita la emoción porque no conoce otras formas de darle salida.

Rubiela presenta claras señales de trauma ya que perdió la fe en las personas, que maneja mediante el aislamiento social. Sin embargo, aunque señala que los homicidas siguen “como si nada”, mantiene la creencia de la contingencia entre las personas y sus actos depositando la esperanza de castigo en la justicia divina. De otro lado, si se parte de que cuando una persona evalúa que sufre un daño causado por otro (p.e. homicida, instituciones administradoras de justicia, etc) y no se puede hacer nada, siente tristeza; y que cuando se sufre un daño de parte de un agente desconocido (como los homicidas del esposo de Rubiela) surge la ansiedad-

miedo, entonces, aunque no la expresa en la entrevista, Rubiela debe experimentar una profunda tristeza que se suma a la provocada por la pérdida en sí, y miedo.

“SANDRA”

Identificación

Sandra nació en Bogotá y tiene 23 años. Estudió Comercio Internacional. Está empleada en una empresa en un cargo en el que ejerce su profesión. Es soltera pero tiene una relación de pareja estable y está embarazada. Es hija de Rubiela y tiene una hermana menor. Hace año y medio perdió a su papá en las circunstancias anteriormente descritas.

Cuando mataron a su papá estaba en su casa y fue la segunda en enterarse por medio de una llamada telefónica que Rubiela realizó poco tiempo después de la muerte. Fue quien avisó a familiares y allegados que Jaime había muerto. Aunque conoce los resultados del proceso penal nunca se interesó por el mismo.

Sandra utiliza poco la negación y puntúa bajo en deseabilidad social. El perfil de Sandra se caracteriza por puntuaciones extremadamente elevadas en las escalas clínicas de rumiación y enfado. A continuación se encuentran las puntuaciones de despersonalización embotamiento y aturdimiento, desesperanza, pérdida de control emocional, somatización y aislamiento social.

Las puntuaciones de culpa y ansiedad ante la muerte son más bajas, con una diferencia importante con las demás. Con respecto al grupo de referencia, se presenta un duelo con síntomas más agudos en todas las escalas excepto culpa, que coincide con la media, y ansiedad ante la muerte, que es inferior a la media.

Conclusiones y síntesis de los resultados

El homicidio de su padre constituye para Sandra un hecho injustificado y repentino. El duelo traumático le crea conflictos consigo misma, los demás y el mundo en general, y está impregnado por una intensa ira generalizada.

Sandra no comprende la razón por la que personas jóvenes y sanas mataron a su papá, las características de los homicidas convierte el evento en una muerte inmotivada, aleatoria, que despoja al mundo de sentido. Tras el asesinato dejó de sentir compasión por los demás y siente desconfianza; al principio sospechaba de toda persona porque pensaba que cualquiera podía ser el causante de la muerte. Siente ira para la que el castigo, incluso la pena de muerte se convierte en el manejo ideal y a la vez irrealizable. Sin embargo, este manejo no estaría exento de conflictos, pues evalúa que si el sistema penal lograra conocer la identidad de los homicidas o castigarlos, la seguridad personal y familiar correría peligro. El proceso penal no sólo no cumple

Resultado del IED

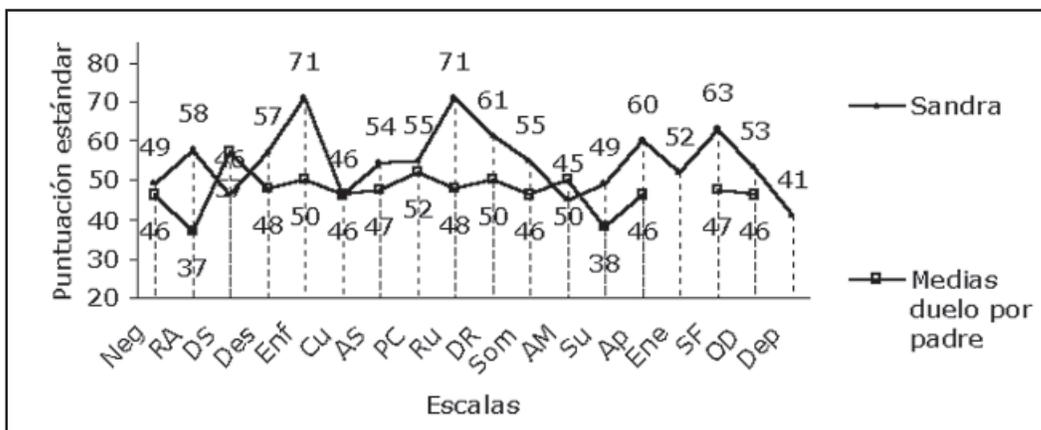


Figura 2. Perfil IED de Sandra. Neg: Negación; RA: respuestas atípicas; DS: deseabilidad social; Des: desesperanza; Enf: enfado; Cu: culpa; AS: aislamiento social; PC: pérdida de control; Ru: rumiación; DR: despersonalización, embotamiento, aturdimiento; Som: somatización; AM: ansiedad ante la muerte; Su: alteraciones del sueño; Ap: pérdida de apetito; Ene: pérdida de energía; SF: síntomas físicos; OD: optimismo, desesperanza; Dep: dependencia.

con su función, sino que además representa una amenaza. Sandra prefiere conservar la seguridad personal antes que intentar buscar medios para encontrar y atacar a los homicidas.

Intenta evitar la ira para sentirse mejor (“no amargarse”), pero a la vez se confronta constantemente con las evaluaciones primarias que la provocan, demasiado claras y firmes para ser reevaluadas. Paralela a la evitación, Sandra castiga sutilmente dejando de prestar ayuda a los demás, particularmente las personas que identifica con el grupo social de los homicidas. Tiene un mal concepto de las personas, a quienes considera no solidarias, y de sí misma, pues se describe negativamente tal como a los demás. Es natural suponer que la ira sentida se dirija también contra ella misma. Esta idea se apoya por los cuestionamientos constantes que Sandra se hace acerca de lo que dejó de hacer para evitar el homicidio y la culpa que estos cuestionamientos produce, emoción que niega y reconoce alternativamente. Al parecer la autoestima de Sandra está marcada por la ambivalencia, una relación conflictiva consigo misma.

Sandra construye significados traumáticos típicos: no cree en la bondad de las personas ni considera que éstas estén dispuestas a conceder ayuda; se siente atropellada y no se reconoce un gran valor personal; no cree que existan posibilidades de justicia ni orden en el mundo. Su duelo traumático no podrá avanzar a otros temas mientras no reelabore los asuntos concernientes con la ira.

“SILVIO”

Identificación

Silvio tiene 28 años, nació en un pueblo pero se trasladó a una ciudad cuando tenía 3 años. Cursa alrededor de quinto semestre de una ciencia social. Es soltero y no tiene hijos. Vive con sus padres. Era el tercero de cuatro hermanos pero todos excepto él murieron asesinados.

El primer en morir fue el segundo hermano, Marcelo, hace diez años. Marcelo fue asesinado con arma de fuego en un callejón cercano a la casa que habitaba la familia. Silvio se enteró del atentado contra su hermano pocos minutos después de ocurrido y acudió con su hermano menor a auxiliar a Marcelo, quien murió mientras era trasladado al hospital en un carro de la policía. No se supo con exactitud quiénes fueron los autores de la muerte y Silvio no recuerda haber sabido nada de investigación alguna pero supo de rumores según los cuales fue gente de un barrio vecino. Marcelo consumía drogas y alcohol y trabajaba como raponero.

Los otros dos hermanos de Silvio, el mayor y el menor, hacían atracos a mano armada en casas, bancos y almacenes. El hermano menor participaba en todas las fases de los robos, el mayor, debido a que tenía una hija y esposa, sólo realizaba tareas en las que no arriesgara su seguridad. Una noche salieron los dos hermanos y los otros tres miembros de la banda a robar la casa de un narcotraficante. Fueron atrapados por la policía.

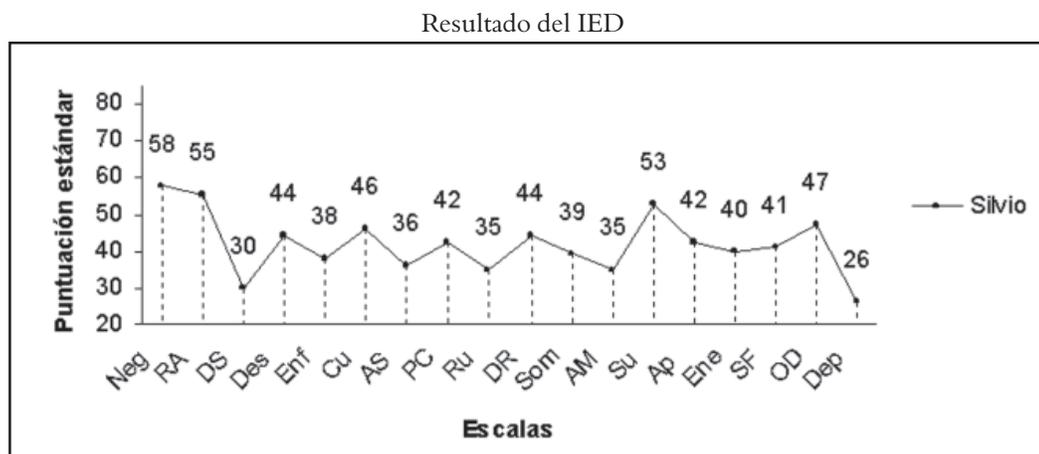


Figura 3. Perfil IED de Silvio. Neg: Negación; RA: respuestas atípicas; DS: desabilidad social; Des: desesperanza; Enf: enfado; Cu: culpa; AS: aislamiento social; PC: pérdida de control; Ru: rumiación; DR: despersonalización, embotamiento, aturdimiento; Som: somatización; AM: ansiedad ante la muerte; Su: alteraciones del sueño; Ap: pérdida de apetito; Ene: pérdida de energía; SF: síntomas físicos; OD: optimismo, desesperanza; Dep: dependencia.

Permanecieron en la SIJIN unos días y después fueron trasladados a la cárcel. A la semana de llegar a la cárcel fueron ajusticiados por otro grupo de presos. Según los comentarios que le han hecho a Silvio, uno de sus hermanos y otro más de la banda fueron asesinados con machete en presencia de los demás. El pariente de Silvio recibió este tipo de muerte por intentar auxiliar a su hermano. Tampoco tiene conocimiento de que hayan hecho investigación seria, sólo recuerda que sus padres tuvieron que declarar una vez. Las muertes quedaron impunes.

La puntuación más elevada se obtiene en la escala de negación. La escala de deseabilidad social puntúa bajo. Los índices de los síntomas del duelo son muy bajas. Estos puntajes son predecibles por el largo tiempo transcurrido desde las muertes, pero es posible que se deban, al menos parcialmente, al uso de la negación. Las características más marcadas del atenuado duelo de Silvio son la desesperanza, la culpa, la pérdida de control emocional y la despersonalización.

Conclusiones y síntesis de los resultados⁵

Silvio elabora un discurso contra el sistema político, económico y jurídico actual, que considera injusto porque permite la inequidad en todos los niveles (incluido el penal). Este discurso es una forma en la que elabora las ideas del duelo y canaliza sus emociones. Gracias a él, en el desarrollo de la entrevista Silvio evitó mencionar aspectos de las muertes de sus hermanos, ya que pocas veces articuló el discurso con su propia situación o habló directamente de sus emociones. El significado de los homicidios de sus hermanos se transforma, se racionaliza y se vuelve un poco abstracto permitiéndole entonces encontrar explicaciones y soluciones a la situación y brindándole dominio cognitivo sobre los hechos.

Paralelo a este discurso, Silvio ha emprendido el compromiso de intentar cambiar la sociedad por medio del activismo político, mejorando su entorno y siendo voz de aliento ante la adversidad del mundo. En Silvio se contraponen constantemente la esperanza y la desesperanza en lo que él llama una “lucha consigo mismo”. La esperanza es una forma de manejo de su

⁵ El análisis psicológico del caso de Silvio no pretende enjuiciar la pertinencia o veracidad de sus ideas acerca de la sociedad o las soluciones que él plantea. El lenguaje utilizado es técnico y no se pretende hacer valoraciones morales de las emociones presentes.

tristeza y el sin sentido que crean sus ideas negativas sobre el mundo, que en parte se deben al carácter traumático de los homicidios de sus hermanos; el compromiso de cambiar la sociedad constituye un motivo para vivir.

Su discurso es una forma de racionalizar sus emociones. Debido a que la evaluación sobre la culpabilidad de las muertes recae sobre la sociedad, en Silvio se siente un gran resentimiento contra ésta y las personas que tienen mayores recursos económicos o poder, pues siente que ha sido privado injustamente de los bienes y servicios a los cuales debería tener acceso (el resentimiento se dirige también a las instituciones responsables de administrar justicia). Así también, aunque Silvio no menciona estas emociones, partiendo de los significados relacionales construidos por él y teniendo en cuenta los significados nucleares de las emociones, puede decirse que debido a la privación a la que se siente sometido, Silvio siente ira porque aquellos que poseen perpetúan la inequidad que los favorece y los que tienen poder lo ejercen en beneficio de ellos mismos sin considerar las necesidades de los pobres. Siente envidia también porque desea lograr aquello que, injustamente, unos tienen y otros no. Estas emociones actúan como motor de todo el discurso y lo permean.

La identidad de los homicidas o cualquier otro tema relacionado con ellos no son de gran interés para Silvio, no hay ira contra ellos sino contra la sociedad. Este desinterés puede interpretarse como forma de manejo frente al desconocimiento de los homicidas y la ausencia de medios para encontrarlos y, por supuesto, darles castigo. Es decir, como forma de manejo frente a las escasas posibilidades que ha ofrecido el sistema penal.

Silvio utiliza un modo de manejo que se dirige a evitar en el futuro situaciones semejantes a las que ha vivido, pero se dificulta por la falta de colaboradores; por sus dimensiones, dado que se trata de cambiar sustancialmente el estado de cosas; y por la propia desesperanza. Al mismo tiempo, la lucha de Silvio obedece a la compasión que se activa al observar la situación de otras personas.

La forma en que Silvio piensa el mundo puede pensarse como un producto, al menos parcial, del trauma de haber perdido a sus hermanos. Para Silvio el mundo es hostil, falso, amenazante e injusto y por eso merece ser cambiado. El discurso que Silvio utiliza en

su activismo político puede ser pensado como una ampliación del trauma.

Silvio es ambivalente frente a las actividades que realizaban sus hermanos. Si bien en ocasiones hace aseveraciones que dejan traslucir una leve condena moral, pero en general Silvio justifica, admite y respeta las condiciones de vida de sus hermanos, lo cual es una forma de manejo de la ambivalencia hacia los hermanos y por lo tanto del duelo.

“FILIBERTO”

Identificación

Filiberto nació en una ciudad capital y tiene 32 años. Estudió hasta sexto de bachillerato y aunque ahora está desempleado suele desempeñarse como vigilante. Vive en unión libre con su compañera, con quien tiene una hija de tres años y un hijastro de seis. Su madre murió hace siete años a causa de una embolia cerebral y es el menor de seis hermanos de las cuales cuatro son mujeres. Fue católico no practicante hasta que ingresó a una iglesia cristiana hace cuatro meses. Su papá y su hermano murieron asesinados hace tres años.

El padre tenía 64 años y el hermano 33, fueron muertos con arma de fuego. Por esa época Filiberto vivía con su papá. Su hermano Victor vivía en otra ciudad y decidió pasar una temporada en Bogotá durante la cual se alojó en casa de Filiberto y su padre. Un día, Victor estaba en la casa reunido con unos amigos y llegó Hugo, un compañero de trabajo. Hugo y Victor habían sido amigos

y vecinos. Aunque Filiberto y su familia no sabían, en ese momento existían entre los dos amigos problemas porque Victor sostenía un romance con la esposa de Hugo.

Hugo llegó a la casa e hirió sucesivamente a Victor, a Filiberto y al padre de ambos. Filiberto y su padre fueron heridos cuando trataron de intervenir. Filiberto le disparó a Hugo. Fueron llevados al hospital, pero Victor llegó muerto y el papá murió horas más tardes. Filiberto debió permanecer hospitalizado durante el tiempo en el que se realizaron los funerales y entierros de Victor y su padre. Su familia no le contó lo ocurrido hasta una semana después de las muertes.

El mismo día de los hechos Hugo fue detenido y se abrió una investigación en su contra en la Fiscalía. Dos años después el proceso culminó en una condena de 50 años para Hugo, quien desde entonces ha estado recluido en la cárcel. Hace aproximadamente doce meses la defensa apeló y actualmente el proceso está esperando ser resuelto.

Después de los hechos, Filiberto perdió amistades y ha tenido problemas con su pareja. Perdió dos empleos, uno de los cuales tenía hacía cuatro años. En ambos casos el retiro se debió a problemas con sus superiores, y él afirma que también influyó su distracción pues rumiaba constantemente las imágenes del momento de las muertes. Reporta señales de haber sufrido de estrés agudo o postraumático sobre todo al inicio del duelo. El y su esposa no se sienten tranquilos en su casa (la misma en la que ocurrieron los hechos) y han tomado medidas

Resultado del IED

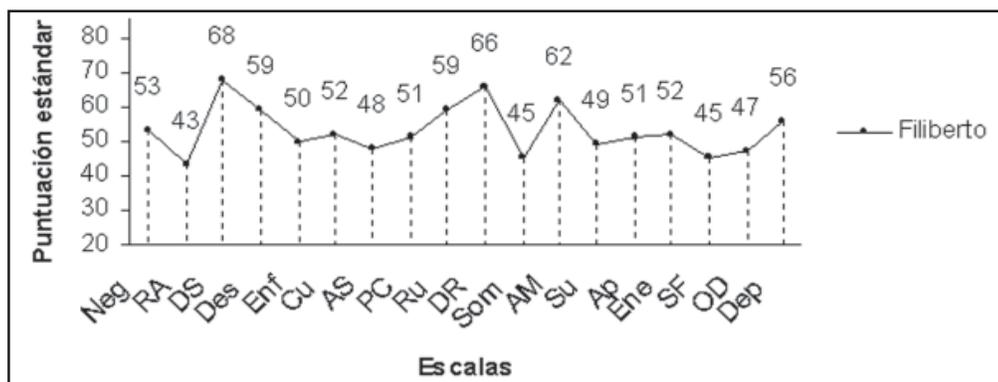


Figura Perfil IED de Filiberto. Neg: Negación; RA: respuestas atípicas; DS: desabilidad social; Des: desesperanza; Enf: enfado; Cu: culpa; AS: aislamiento social; PC: pérdida de control; Ru: rumiación; DR: despersonalización, embotamiento, aturdimiento; Som: somatización; AM: ansiedad ante la muerte; Su: alteraciones del sueño; Ap: pérdida de apetito; Ene: pérdida de energía; SF: síntomas físicos; OD: optimismo, desesperanza; Dep: dependencia.

preventivas como colocar más pasadores. Hace seis meses Filiberto asistió a dos o tres sesiones de terapia psicológica porque consideraba que las muertes aún lo afectaban mucho.

La puntuación en la escala de negación señala que Filiberto recurre bastante a este mecanismo, pero no lo suficiente para distorsionar los resultados de la prueba. Se evidenció una alta tendencia a la conformidad social. En lo referente a las escalas clínicas, los rasgos más característicos del duelo de Filiberto son despersonalización embotamiento aturdimiento, desesperanza, ansiedad ante la muerte y rumiación. Filiberto presenta muy poco aislamiento social y somatización. El enfado, la culpa y la pérdida de control emocional se presentan en intensidad media. En general las puntuaciones de Filiberto son muy elevadas si se considera que han transcurrido tres años desde las muertes.

Conclusiones y síntesis de los resultados

Filiberto presenta un duelo agudo con características traumáticas. La magnitud de las pérdidas, dos familiares cercanos que se perdieron simultáneamente, las características de las muertes (violentas y repentinas), y, sobre todo, el hecho que Filiberto estuviera presente y participara son factores que contribuyen al estado actual del duelo. Aunque no encuentra significado para su vida, la fe en Dios y los compromisos adquiridos con la familia son motivos para seguir viviendo y procurarse el bienestar.

El ingreso a la Iglesia ha dado a Filiberto una nueva perspectiva acerca de las cosas y le ha otorgado apoyo social y nuevas posibilidades de manejo, p.e. evitación ante sus continuas ruminaciones. Su autoconcepto y autoestima son fortalecidas por la conversión ya que ahora siente que está en lo correcto, en concordancia con los designios divinos. Está respaldado.

Anteriormente Filiberto sentía satisfacción por la suerte de Hugo. Pocos meses después de las muertes pensaba frecuentemente en vengarse y esta idea marcaba todo su duelo sin dejar lugar a otras posibilidades de manejo y significado. Finalmente la venganza fue descartada debido a una serie de evaluaciones secundarias: por las consecuencias que negativas que podría traer (el encarcelamiento), por su inutilidad y porque impedía la recuperación. En la práctica, Filiberto hubiera tenido los medios para vengarse.

El proceso cognitivo emocional provocado en Filiberto por el homicidio de su papá y su hermano se caracteriza por ambivalencia frente al fallo condenatorio, que le genera malestar (emociones negativas) y ansiedad. Por un lado, piensa en la cárcel como un castigo consecuente con los actos de Hugo y en esa medida, justo. Pero al mismo tiempo Filiberto siente tristeza y compasión al considerar el sufrimiento de Hugo y su familia, que para él, es la que paga las consecuencias del encarcelamiento. Filiberto siente compasión por los hijos del homicida y piensa que la pena en la cárcel es inútil.

Estas emociones son posibles gracias a la empatía de Filiberto hacia Hugo y a que atribuye el homicidio al frenesí de los celos. La persistente empatía con Hugo es propiciada por la semejanza sociodemográfica entre ambos (edad, género, estado civil, estructura familiar, tipo de trabajo). Filiberto piensa que el homicidio fue cometido por actuar impulsivamente (esto es un atenuante) y así, sin haber sido un hecho premeditado y totalmente consciente, Hugo pierde la responsabilidad subjetiva, o culpabilidad frente a sus actos; pero conserva la responsabilidad objetiva. La responsabilidad objetiva justifica el castigo.

La relación entre la empatía, la reducción de la responsabilidad, la tristeza y la compasión admiten una segunda lectura: la empatía puede ser la que da lugar a los razonamientos acerca de las causas y la responsabilidad sobre las muertes y a las emociones.

“ELENA”

Identificación

Elena tiene 35 años y nació en una ciudad capital. Es separada y tiene una hija de nueve años. Vive con quien fue su suegra y cuida de ella. Es bachiller y trabaja en el departamento de seguridad de una empresa en donde se desempeña como detective.

Elena es hermana de Filiberto; perdió a su hermano Victor y su padre en los hechos ya descritos. Es la persona que se ha mantenido al tanto del proceso penal por las muertes familiares. El contacto con las instituciones encargadas del proceso se ha hecho por intermedio de su abogado. Asistió a la reconstrucción de los hechos, varias indagatorias y todas las audiencias.

Resultados del IED

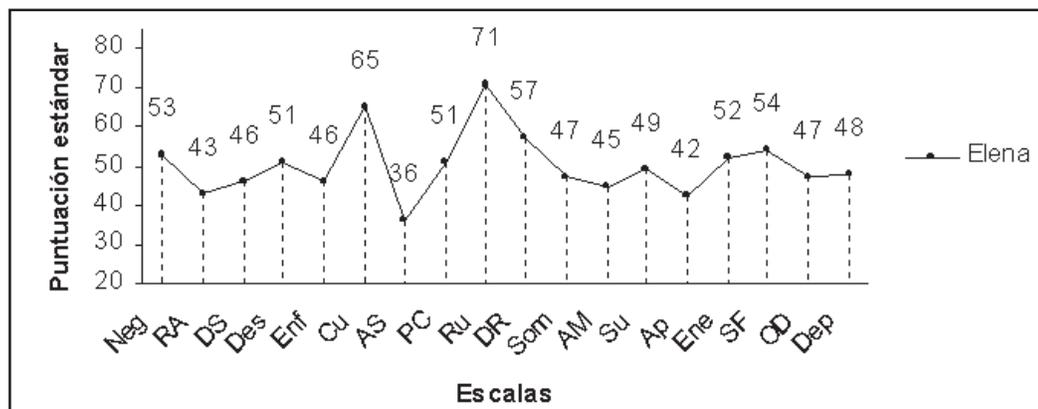


Figura 5. Perfil IED de Elena. Neg: Negación; RA: respuestas atípicas; DS: desabilidad social; Des: desesperanza; Enf: enfado; Cu: culpa; AS: aislamiento social; PC: pérdida de control; Ru: rumiación; DR: despersonalización, embotamiento, aturdimiento; Som: somatización; AM: ansiedad ante la muerte; Su: alteraciones del sueño; Ap: pérdida de apetito; Ene: pérdida de energía; SF: síntomas físicos; OD: optimismo, desesperanza; Dep: dependencia.

Las escalas de validez indican un uso más o menos elevado de la negación. El cuadro del duelo de Elena señala un fuerte contraste entre unos pocos síntomas clínicamente dramáticamente pronunciados y otros de menor intensidad, o de la intensidad que se esperaría que estuvieran todas las puntuaciones debido al tiempo transcurrido. Las características notorias del duelo de Elena son la rumiación y la culpa. La prueba indica que también muestra síntomas importantes de despersonalización aturdimiento y embotamiento. Presenta bajas tasas de enfado, somatización, aislamiento social y ansiedad ante la muerte. La desesperanza y la pérdida de control emocional se presentan en forma moderada.

Conclusiones y síntesis de los resultados

Elena presenta un cuadro de duelo intenso. La existencia de un largo proceso penal y la implicación directa y constante que Elena ha mantenido con éste funcionan como factores que aumentan la duración de los síntomas de duelo y la preocupación de Elena por los temas relacionados con las muertes. Los procedimientos penales han expuesto a Elena a situaciones (como las audiencias y los indagatorias, en las que ha escuchado hablar al sindicato y su esposa) en las que ha recibido daño por parte de otras personas como el homicida y su esposa, lo que ha incrementado las emociones negativas del duelo. Estos procedimientos constituyen eventos incontrolables en los que no se puede participar.

En este caso el fallo condenatorio se presenta como forma de realizar la tendencia a la acción de la ira. Elena siente satisfacción por el fallo ya que considera que éste obedece a los actos del homicida, quien merece lo que está viviendo como pago por los homicidios cometidos. La ambivalencia moral de esta satisfacción es paliada por el concepto de justicia retributiva.

Es claro que para Elena todo cuanto ha sucedido obedece a la voluntad divina a la que se encomendó como forma de manejo. Mediante este tipo de manejo, Elena delega la responsabilidad del curso de la investigación a este bien superior, tal vez en respuesta a la constatación de su propia impotencia. Al mismo tiempo se libera de cualquier responsabilidad personal sobre la condena y por lo tanto, se libra de sentir culpa.

Al encontrar una forma de expresión clara la ira se ha reducido con el tiempo, sin embargo está lista a activarse cuando se tratan temas a los que se asigne su significado nuclear. La ira es mantenida por el fallo condenatorio pues se convierte en una emoción manejable y funcionalmente adaptativa.

El curso y resultado del proceso jurídico cumple para Elena dos funciones importantes: por un lado restaura la noción de justicia que había sido violada, y repara su autoestima al hacerla sentir valorada. Estas dos funciones del proceso penal evitan el quiebre total

del mundo presuntivo de Elena. A pesar de esto, las características de la muerte la hacen dudar de la existencia de un orden por el que cada cual reciba lo que merezca, lo que se constata en la pregunta que se repite con frecuencia ¿por qué sucedió esto?.

Es interesante observar que Elena enfatiza la obviedad del caso, la claridad que poseen los hechos y el papel primordial que el disparo de Filiberto cumplió en el resultado del proceso. De este modo resta importancia a la labor desempeñada por quienes adelantaron el caso otorgándosela, a cambio, a otros hechos que son circunstanciales. Para ella el éxito no se debió a la investigación misma.

En el caso de Elena aparece clara la evaluación de daño por la pérdida de personas amadas que constituyen las muertes, así como la injustificación y evitabilidad de las mismas.

“BÁRBARA”

Identificación

Bárbara tiene 45 años y nació en una ciudad capital. Estudió hasta cuarto de bachillerato y luego secretariado general. Es cocinera en una empresa, pero también borda, teje, y se desempeña en diversos trabajos. Tuvo una relación de pareja que duró tres años y de la cual le quedaron dos hijos, Wilson y Julia.

Hace ocho años Wilson murió en un accidente de tráfico por el cual se abrió un proceso por homicidio culposo que culminó en una compensación económica. El duelo por Wilson fue muy intenso, dos años después de la muerte Bárbara aún lloraba mucho y creía ver a Wilson cuando salía a la calle. Bárbara considera que su nieto es su propio hijo que ha retornado. Cuando el niño nació cesaron los síntomas del duelo por su hijo.

Julia, la hija, fue asesinada siete meses antes de la entrevista en manos del ex-compañero, Hernán, con quien duró tres años. La pareja tenía un hijo de seis años, Wilson. Hernán golpeaba a Julia y en el momento de la muerte estaba siendo investigado por inasistencia alimentaria. Julia tenía la custodia del niño pero, contando con el apoyo de Bárbara, no permitía que Hernán lo visitara, aún cuando el ICBF había estipulado que las visitas debían permitirse durante los fines de semana.

Pocos días antes de la muerte Hernán se llevó al niño, Wilson. Se excedió en el tiempo en que lo tuvo, y el día que lo regresó discutió con Julia y luego la mató con un arma blanca. Dejó el cadáver encerrado en el apartamento en el que estaban e intentó huir, pero fue atrapado por los vecinos. Wilson, el niño, presenció parte de los hechos y fue llevado por su papá en el momento de la huida. En el momento de la muerte Bárbara estaba trabajando en Ecuador. Sus hermanas le avisaron que alguien había muerto y solamente al llegar supo que se trataba de su hija.

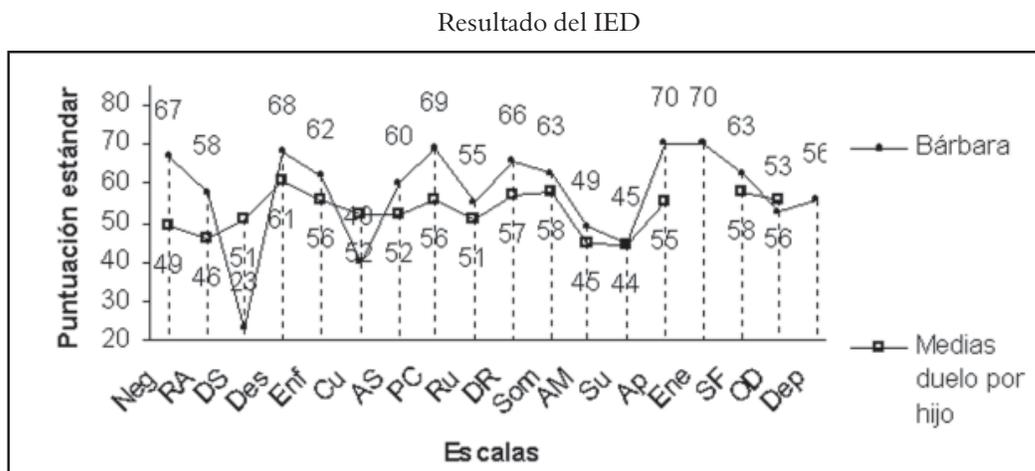


Figura 6. Perfil IED de Bárbara. Neg: Negación; RA: respuestas atípicas; DS: desabilidad social; Des: desesperanza; Enf: enfado; Cu: culpa; AS: aislamiento social; PC: pérdida de control; Ru: rumiación; DR: despersonalización, embotamiento, aturdimiento; Som: somatización; AM: ansiedad ante la muerte; Su: alteraciones del sueño; Ap: pérdida de apetito; Ene: pérdida de energía; SF: síntomas físicos; OD: optimismo, despesperanza; Dep: dependencia.

El mismo día del homicidio Hernán fue detenido y la Fiscalía inició una investigación en su contra por la que fue condenado a cinco años, seis meses y 20 días de cárcel contando una rebaja de pena por sentencia anticipada. Por la demanda de inasistencia alimentaria fue condenado a un año y 15 días de cárcel más 15 salarios mínimos. En el presente Hernán cumple ambas sentencias.

La muerte ha tenido otras consecuencias legales para Bárbara, pues se encuentra en medio de un proceso jurídico para definir la custodia de Wilson. Aunque temporalmente le había sido otorgada a ella, una tía de Hernán la solicita. La familia de Hernán arguye que Bárbara no puede hacerse cargo del niño porque no tiene suficientes medios económicos y porque sufre de esquizofrenia, razón por la que Bárbara debe asistir a una consulta psiquiátrica en el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses para ser evaluada. En razón de este nuevo proceso Bárbara tendrá que encontrarse nuevamente con Hernán.

Bárbara recurre a la negación como principal forma de manejo del duelo, llegando casi al límite de puntuación por el que los resultados de la prueba son descartables. No está interesada en responder de un modo socialmente aceptable. Su duelo es muy agudo, lo que es de esperar por el poco tiempo transcurrido desde la muerte. Bárbara presenta todos los síntomas con intensidad, a excepción de ansiedad ante la muerte y sobre todo culpa. La baja puntuación en culpa contrasta con los puntajes en el resto de las escalas y debe ser producto de la negación. La característica más pronunciada del duelo de Bárbara es la pérdida de control emocional seguida por la desesperanza. También se presentan mucho despersonalización embotamiento y aturdimiento, somatización (especialmente pérdida de apetito y de energía, y significativamente ausentes las dificultades en el sueño) y aislamiento social.

Aunque la mayor parte de las escalas puntúan más elevado en Bárbara que en su grupo de control, la negación, la pérdida de control emocional y la despersonalización son los puntajes que muestran, mayores diferencias porque Bárbara puntúa más. La cantidad de culpa resulta muy inferior a la media del grupo de referencia.

Conclusiones y síntesis de los resultados

La muerte de Julia ha generado para Bárbara problemas adicionales por la necesidad de definir la custodia del niño ahora que la madre de él falleció y el padre se encuentra en la cárcel. Bárbara no admite perder la custodia de Wilson y dedica todos sus esfuerzos a este asunto. Para poder responder a las demandas que le genera esta situación y autoprotgerse Bárbara evita y niega el homicidio, sus implicaciones y las emociones concomitantes, lo que puede explicarse por el poco tiempo transcurrido desde la muerte. Esta forma de manejo le permite encarar las demandas de la situación actual; si Bárbara se confrontara con las emociones e implicaciones cognitivas del duelo probablemente perdería su funcionalidad. Opta por dedicar sus esfuerzos a manejar lo que aún tiene solución (no la muerte sino la disputa por la custodia del niño) y para ello emprende una serie de tareas específicas que se adecuan al proceso, como hablar con los funcionarios judiciales para pedir ayuda y exponer su punto de vista, contratar abogados, diligenciar y reunir los documentos que se le solicitan, permanecer al tanto del proceso, llevar a su nieto al psicólogo, etc.

Tal como se mencionó, la negación y la evitación cumplen funciones autoprotectoras para Bárbara. Muy probablemente, la ausencia de culpa que arrojó el perfil IED se debe a estos procesos psicológicos. Para ella es claro el significado del homicidio como un daño intencional e injustificado, pero no lo es que siente ira. Evalúa que no es posible realizar la tendencia a la acción y entonces niega la emoción, tal como lo expresan los resultados de la prueba y su narración. Sin embargo, recurre a varias estrategias de manejo opuestas para la ira, como restarle importancia a la condena mediante una reevaluación y así distanciarse, evitar al objeto de su ira y simultáneamente buscar formas de castigo alternas a la penal. Bárbara confía en el castigo divino y considera que el reconocimiento por parte de la sociedad y de Dios de Hugo como un “asesino” es una condena peor que el encarcelamiento, es una mancha imborrable y eterna.

El altísimo uso de la negación y la evitación se complementa con explosiones emocionales intensas en las que Bárbara se confronta momentáneamente con la muerte. Estas explosiones emocionales se manifiestan en el manejo que ha dado a todos los procesos jurídicos resultado del homicidio y el proceso penal, en el que Bárbara habla con los funcionarios del caso para ventilar

todas sus emociones y sus ideas con respecto al mismo. Debido a este comportamiento en el ICBF le expresaron abiertamente que la consideraban muy rencorosa, y en un Juzgado de Familia dudaron de su capacidad para asistir a las audiencias de conciliación en la demanda por alimentos y no la invitaron a las mismas. Así, esta resulta siendo una forma inapropiada de manejo que disminuye sus posibilidades de éxito en el proceso de custodia.

Las ideas expresadas por Bárbara acerca de las instituciones oficiales conforman el panorama de un mundo amenazador sin nadie que defiendan sus intereses y necesidades en el que se debe estar prevenido para no sufrir daños. Bárbara sólo se expresa positivamente de sus hijos fallecidos, y les niega cualquier defecto. Posee un concepto negativo de las personas en general como lo refleja la siguiente frase: “Yo soy madre soltera y tuve a mis dos hijos y los levanté desde los 18 años sola. Me los quitó la demás gente”. Esta visión del mundo es fruto del trauma causado por la muerte violenta de sus dos hijos.

Por otra parte, es muy significativa la relación que Bárbara entabla con su nieto Wilson, quien considera, literalmente, su hijo. Este significado que da al nieto es una forma de manejo del duelo por su hijo que sigue presente aunque los síntomas hayan desaparecido. Bárbara niega la pérdida definitiva de su hijo y por eso lo “reencarna” en su nieto, para no tener que sufrir las devastadoras consecuencias que la pérdida le genera. Si bien esta forma de manejo es exitosa para eliminar los síntomas del duelo, entraña una profunda falta de comprensión de la realidad y puede ocasionarle muchos problemas a Wilson, el nieto de Bárbara.

DISCUSIÓN

El objetivo de esta investigación es acercarse a los efectos emocionales y cognitivos que tiene el homicidio de un ser querido para un grupo de personas, sobre todo teniendo en cuenta el efecto del resultado de la investigación penal. Pese a la trascendencia y pertinencia social de conocer este tipo de experiencias, debido a la ausencia de estudios nacionales fue necesario partir de elaboraciones teóricas internacionales que describen este tipo de duelo. Este hecho otorga mayor riqueza a los hallazgos ya que los dota de sorpresividad. Aunque se reconoce la imposibilidad de establecer generalizaciones

a partir de la exploración de pocos casos, a continuación se plantearán los temas e inquietudes surgidas en la investigación que sirven como guías para estudios posteriores y mapas que permiten comprensión y reflexión de los hechos estudiados. Se cumple así la naturaleza exploratoria del trabajo.

Los duelos y los procesos cognitivo emocionales que los constituyen encontrados difieren de lo descrito por la teoría. La riqueza y complejidad de significados que aportaron los participantes superan con creces los planteamientos iniciales. Para comenzar, todos los participantes excepto uno (Silvio), sufrían duelos intensos sin consideración del fallo penal que hubo en su caso ni del tiempo transcurrido desde las muertes. Pese a lo que podría esperarse, Silvio fue el que presentó síntomas de duelo casi ausentes aún cuando estaba en duelo por el homicidios de sus tres hermanos y estas muertes quedaron impunes. Por el contrario, los duelos de Elena, Filiberto y Bárbara, los tres participantes en cuyos casos se fallaron sentencias condenatorias, no presentan síntomas más leves que los de los otros participantes para los que las muertes quedaron impunes. Por lo tanto la hipótesis, cuando no se castiga a un responsable por el homicidio los familiares de la víctimas sufren mayor número de síntomas de duelo traumático o síntomas más agudos, no resultó válida. Resulta importante destacar que las descripciones acerca de las relaciones entre el duelo y el trauma y el resultado del proceso penal provienen del movimiento victimológico norteamericano. Ello sugiere que pueden tener una motivación política clara por la que buscan reivindicar derechos de las víctimas y sus familiares y presionar al sistema legal. Así, puede que se construyan descripciones sesgadas en función de los fines políticos, en este caso, lograr el aumento las tasas de fallos penales condenatorios y sentencias severas para los homicidas.

Cada persona elaboró un conjunto de significados distintos para la ausencia o presencia de pena, y por lo tanto, la influencia de ésta sobre el complejo cognitivo emocional del duelo difirió para cada cual. En los casos estudiados no es claro que una sentencia condenatoria produzca siempre satisfacción, reduzca la ira o restaure una visión traumática del mundo.

Bárbara nos muestra un caso en el que aunque hay sentencia condenatoria existe gran insatisfacción, tal como proponen los teóricos del duelo por homicidio.

La pena se considera demasiado corta, inmerecida para la magnitud del homicidio. Para ella existe un doble daño: el primero causado por el homicidio y el segundo por la parcialidad, desinterés y en último término injusticia perpetrada en su contra por parte del sistema cuya función es administrar justicia. El significado que se otorga al castigo penal difiere del que cabría esperar (la panacea que menciona Spungen, 1998) pues éste es minimizado para controlar la frustración, se le resta su poder benéfico por cuanto jamás remedia la causa fundamental del malestar emocional, la pérdida. Se piensa que el único castigo verdadero es el divino, la mancha que imprime el pecado. Adicionalmente Bárbara debe afrontar las consecuencias que la muerte genera en relación con la custodia del nieto ahora que la madre está muerta y el padre está en la cárcel, como posiblemente ocurre a muchas personas que dilatan o ponen a un lado sus duelos para responder a otras demandas de mayor urgencia.

Elena presenta un caso prototípico porque la pena que cumple el homicida de su padre y su hermano le da tranquilidad y satisfacción. Sirve como forma de manejo de la ira porque se erige como un medio legal y socialmente justificado de dar castigo al homicida, es decir, de realizar la tendencia a la acción de dicha emoción. Puede plantearse que la pena en este caso sirve para mantener esta emoción en vez de suprimirla pues la hace manejable sin obligar a la persona a suprimirla mediante la evitación, la negación o la reevaluación, como en los otros casos.

La satisfacción causada por la pena le genera a Elena un leve conflicto moral que resuelve gracias a la preexistencia de una serie de creencias y valores acerca de la justicia retribucionista. Así, el castigo deja de ser venganza personal cuando es aplicado por una institución penal que se considera que obra racionalmente a nombre de la Justicia (retribucionista, claro está) y el bienestar de la sociedad, sin obedecer a las emociones producidas por un duelo. Esta forma de castigo excede el dominio de Elena, es una situación externa sobre la cual no ejerce control y por lo tanto no se siente responsable de ella, lo que la libra de sentir culpa.

Filiberto es quien presenta síntomas más agudos de duelo entre el grupo de personas para las que sí hubo condena penal. En este caso el conflicto principal reside en la empatía con el homicida, que genera tristeza y

compasión por el encarcelamiento en vez de satisfacción. Estas emociones acentúan el malestar de Filiberto y se aumentan por la rumiación. La evaluación que se realiza está influida poderosamente por la conversión ideológica y espiritual de Filiberto a la religión cristiana, antes de la cual, al parecer, existía satisfacción por la pena que cumple el homicida. Los valores cristianos de compasión y perdón influyen sobre el duelo y las reacciones ante la condena del homicida.

Silvio muestra un caso en donde hay impunidad y el manejo difiere de lo señalado en la literatura, y ofrece una narración especialmente pertinente en nuestro contexto. En lugar de perseguir a un homicida o sentir rabia contra su figura, se reevalúa la situación desplazando la culpabilidad de las muertes al Estado y la sociedad en su conjunto. Al realizar esta reevaluación se crean posibilidades de manejo dirigido al problema, pero a la vez se evitan o niegan las implicaciones más personales e íntimas de la pérdida. En este caso, emprender una lucha política impulsada por las emociones del duelo crea un compromiso radical en contra del sistema social. Los medios elegidos para desarrollar la lucha pueden variar, de modo que ésta puede ser una forma de multiplicar la violencia si la persona opta por recurrir a medios violentos. Tal vez este sea el caso de muchas personas que participan en el conflicto interno colombiano, quienes culpan a uno u otro bando por las pérdidas y daños que han sufrido, sienten ira y deciden atacar. Sin embargo, en el caso de Silvio, como en muchos otros, el desplazamiento en la culpabilidad puede ser fuente de acciones sociales constructivas.

La forma de manejo de la situación usada por Silvio no está exenta de sufrimiento y no puede afirmarse que constituye una forma de distanciamiento. Antes bien, es una transformación del dolor ocasionado por las muertes en dolor ocasionado por la injusticia social. El discurso encontrado es más una queja que una elaboración conceptual, pero si fuera más complejamente elaborado tal vez permitiría el distanciamiento y daría lugar a reevaluaciones que sirvieran para manejar de otro modo las emociones que se presentan.

Rubiela presenta otro caso que difiere del prototipo descrito en la literatura. No se emprenden búsquedas de homicidas, no se vive consumido por la ira. A cambio,

se niega y evita esta emoción, se controla emocionalmente de forma constante y a la vez se confía hondamente en que Dios ejercerá castigo. Este manejo no mengua el sufrimiento ni resuelve realmente las emociones negativas.

Una profunda fe en Dios se constituye como un eje principal de todo el duelo; esperar y confiar en la justicia divina permite manejar la ira, descartar la ejecución de la venganza y conservar la fe en el futuro. En este caso, la magnitud de las creencias religiosas hace que el manejo de las emociones por este medio sea efectivo, no una abstracción que brinda consuelo sino un hecho real. Así, pidiendo a Dios lo que se desea, p.e. que jamás se repitan los hechos, se siente que se tiene control real sobre ellos. Este es un factor importante para la recuperación.

Sandra presenta un caso que puede ser prototípico debido a la penetrante presencia de ira aguda. La dirección de la culpabilidad es claramente externa, de modo que aparentemente el enfado hacia los demás suplanta la ira contra sí mismo y la culpa. Apartándose del modelo, no se buscan responsables a causa de un significado originado en el contexto sociocultural del estudio según los cuales los homicidas pueden tomar retaliaciones sin que exista quien garantice la seguridad del doliente.

La ira está presente en todos los casos, debido tal vez a la claridad de la evaluación que la provoca en casos de homicidios. Parece obvio suponer que un homicidio es un daño intencionalmente causado por otro. Siguiendo el modelo de Weiner (1984), es un hecho que genera ira (y deseo de castigo), pues constituye una violación de un principio moral con causalidad personal, y es controlable. Sin embargo, cabe conservar la prudencia al hacer esta afirmación ya que tal vez exista lugar para otras significaciones de los hechos que no generen esta emoción.

Sin embargo, la presencia de ira en todos los casos investigados no supuso su homogeneidad. En este estudio es claro que cuando se conocía la identidad del homicida la ira se dirigía contra éste ya que la culpabilidad recaía directamente sobre él, pero cuando no hubo ni siquiera sospechosos, esta emoción adquirió nuevos matices. Ya no se dirigió contra una persona específica (el homicida), porque esta persona no

conformaba una realidad claramente identificable para el doliente. A cambio, el juicio de culpabilidad se desplazó al grupo social del que se supone que proviene el homicida (p.e. muchachos que viven en determinado sector de la ciudad o personas que pertenecen a un estrato social específico) o al Estado y la sociedad. En estos casos se emprendieron distintos ataques más o menos sutiles. Una forma de ataque fue dejar de prestar una ayuda que antes se brindaba (p.e. dejar de dar limosna o de brindar consejo), lo que es también un resultado de la pérdida de la emoción comprensión hacia las personas; también se atacó luchando para eliminar las condiciones sociales que se evalúan como causa de la muerte, lo que puede adquirir la forma de un compromiso político.

Dada la riqueza que existe en cada persona, es posible suponer la existencia de múltiples formas de manejo y significado relacionadas con la ira hasta ahora desconocidas que deben ser explorados en el futuro. En el estudio no se consideraron casos en los que haya sospechoso por la muerte y éste sea absuelto por la justicia penal. Sin lugar a duda, esta situación debe generar nuevos tipos de significado y manejo que deberán ser estudiados.

Por otra parte, en los casos estudiados la ira es una emoción moralmente ambivalente para las personas y por eso tiende a ser negada, eliminada o evitada. Sentir ira puede crear conflictos para las personas, sobre todo si cuentan con una formación en ciertos valores religiosos para los que esta emoción riñe con el perdón, el amor y la compasión. Bárbara y Rubiela presentan dos ejemplos claros en los que la ira se acepta y se niega simultáneamente en la narración. Las razones para rechazar esta emoción varían según la persona. Se encontraron argumentos puramente morales fundadas en significados religiosos en los que la emoción constituye la violación de una norma (perdón, amor, etc.); y también argumentos vinculados al interés por alcanzar el bienestar personal, “para no amargarse la vida”.

En los casos de Elena y Filiberto la satisfacción con el castigo que se deriva de la ira también presenta conflictos. Sin embargo puede ser que esta ambivalencia frente a la satisfacción obedezca, por lo menos parcialmente, al afán de parecer socialmente deseable ante los demás, en este caso, la entrevistadora, pero que en realidad no corresponda a los significados reales construidos por las personas. Preguntar directamente

por la actitud frente al fallo condenatorio pudo haber propiciado la manifestación de esta ambivalencia independientemente de su existencia real y se convierte en un error que puede ser eliminado en investigaciones posteriores.

El castigo para los homicidas cumple una doble función para los dolientes, pues sirve para realizar la tendencia a la acción de la ira, y así, para el manejo de la emoción. También puede restaurar la noción de justicia y equidad de las personas devolviéndoles la fe general en el mundo y las personas (si la tuvieron antes del homicidio). Es claro que una de estas funciones es de manejo emocional y la otra de naturaleza cognitiva. Debe considerarse que esta distinción no pretende ignorar la interrelación cognitivo emocional ni descartar otras funciones como p.e. reparar la autoestima. Solamente se ofrece como una herramienta de análisis.

Significados traumáticos aparecen en todos los casos. La pérdida del valor personal es evidente, sobre todo, en el caso de Sandra. El valor personal y la culpa son temas a los que no se tiene fácil acceso por medio de una entrevista, incluso en la mayoría de casos se tuvo conocimiento de la culpa gracias al IED. La ausencia de intereses personales no ligados a compromisos adquiridos con personas de las que se está a cargo es una constante en todos los casos. La pérdida de control sobre los eventos y de la noción de justicia son significados comunes. Sólo en el caso de Elena es clara y benéfica la contingencia entre los actos del homicida y el tratamiento que recibe. En el resto, no existen consecuencias por haber cometido un homicidio, pero los dolientes deben sufrir y la víctima debió morir sin justificación alguna. La pérdida de seguridad es evidente para Filiberto, Sandra, Silvio y Bárbara. La creencia de que las personas son malas, no merecedoras de compasión o solidaridad está presente en Sandra y Rubiela. Sin embargo, es necesario evaluar las creencias de base de las personas en el contexto local, en el que las ideas fundamentales pueden diferir de las propuestas por la literatura acerca del trauma proveniente de E.U. Si, como se señala, las creencias fundamentales son generalizaciones de la experiencia personal, es prudente considerar que en este país las experiencias personales difieren de las de un país como Estados Unidos y entonces las creencias sean distintas. Debe considerarse la dramática situación de violencia en todos los niveles a la que los colombianos se ven expuestos constantemente.

La venganza es un tema presente en tres de los seis casos (Filiberto, Elena y Rubiela), en los que existe conocimiento acerca del homicida (en el caso Rubiela se presenta con la muerte de la madre, no del esposo). La forma pensada para ejecutar la venganza es matar al homicida, sea personalmente o por medio de terceros. Esta opción se constituye en el talión perfecto: vida por vida. La venganza es descartada por los dolientes como forma de manejo debido a las consecuencias prácticas que puede tener (encarcelamiento o pérdida de seguridad personal y familiar), razones morales (no se debe dañar a los demás), diferencias entre cometer la venganza y el autoconcepto (desear no caer tan bajo como el homicida), y a una reevaluación de su utilidad (no se gana nada con la venganza).

Del mismo modo, resulta llamativo que los participantes efectivamente contaran con personas dispuestas a cobrar la venganza, lo que muestra un potencial social de violencia importante que está disponible para ser utilizado en cualquier momento. Esta violencia se constata también en el hecho de que para dos de los participantes (Silvio, Rubiela) existían amenazas por parte del homicida y/o su familia que se cumplirían si ellos realizaban investigaciones minuciosas o el fallo penal era condenatorio. Para otros dos de los participantes (Bárbara, Sandra), aunque no han existido amenazas reales, el temor a que éstas se produzcan está presente y limita las posibilidades de acción. Del mismo modo, en todos los casos los participantes sufrían o habían sufrido duelos por la muerte violenta de más de un familiar cercano. En el caso de Bárbara se trataba de un homicidio y un accidente de tránsito, pero en los demás se trataba de varios homicidios que para tres participantes correspondían a eventos diferentes, y para dos al mismo evento. Por supuesto, las secuelas de violencia que sufren los participantes son mayores que si hubieran perdido sólo a un ser querido de forma violenta. En ninguno de los casos se buscaron personas que habían experimentado más de un homicidio cercano. Como los participantes del estudio, seguramente muchas personas son victimizadas en más de una ocasión; los costos sociales y psicológicos de los homicidios aumentan.

Conforme a la teoría de Lazarus, las estrategias de manejo dirigidas a la emoción surgieron cuando los participantes, independientemente del fallo penal, evaluaron que no tenían mayores posibilidades de

emprender acciones que les permitan influir sobre el proceso jurídico y/o descartan la venganza como forma de manejo. Los participantes del estudio que conocían acerca de la investigación con el tiempo terminaron por replegarse y aislarse del proceso penal, para empezar sólo a manejar las emociones provocadas por éste. Una excepción clara a esta situación la constituye Elena, quien a pesar del tiempo transcurrido ha seguido involucrada asistiendo a los procedimientos. Sin embargo, en este caso la asistencia se realiza desde un lugar de impotencia, consiste en un papel de espectador que expuesto a sentirse sometido a los daños que generan los procedimientos y no poder obrar al respecto. En el caso de Rubiela la colaboración permanece menos activa y dispuesta solamente si es solicitada. En este aspecto, los resultados difieren del prototipo de la revisión bibliográfica, según el cual las personas insisten durante años en el proceso penal como forma de manejo de su duelo. Esta diferencia con el prototipo inicial puede deberse a los significados negativos que las personas elaboran acerca del proceso penal, que les impide invertir esfuerzos en algo en lo que no creen. Estos significados están estrechamente relacionados con la cultura local y a la grave situación sociopolítica vigente en el país.

No existen mecanismos de participación para las familias de las víctimas de los homicidios. Una de los objetivos de la lucha del movimiento victimológico en otros países es crear espacios de participación dentro del proceso penal que usualmente consisten en un seguimiento del proceso más que en una participación real (Esselman y McGillis, 1997). Como se vio, este proceso de seguimiento expone al doliente a contactos con el homicida y/o su defensa que pueden ser nocivos. Los familiares de las víctimas no tenían posibilidades de construcción a partir de su inconformidad, sino que debían limitarse, en el mejor de los casos, a expresar sus quejas (se desconoce si las quejas fueran escuchadas). En los casos estudiados, las condiciones del seguimiento del proceso dependen del interés del doliente y, sobre todo, de las acciones del abogado que se constituye como parte civil del proceso, si es que éste existe. Es importante que el seguimiento sea cuidadoso y se ofrezcan recursos de apoyo para manejar los resultados que trae. Una implicación directa con el proceso legal puede generar mayor sufrimiento para los familiares de las víctimas y finalmente no servir de nada.

Los participantes del estudio mostraron desconocimiento e incompreensión acerca de los procedimientos penales. La lógica del castigo para las personas difiere de la lógica del proceso penal y por eso los dolientes pueden frustrarse aunque conozcan los procedimientos y en términos legales los procesos marchen con corrección. Este antagonismo se refleja, por ejemplo, cuando el sistema penal redujo las penas en dos de los casos (Rubiela y Bárbara) y las dolientes no comprendieron ni estuvieron de acuerdo con las condenas que se dictaron; para ellas las rebajas de pena se convirtieron en un atropello más en su contra. La concepción de justicia de los participantes era puramente retribucionista, sólo en una caso se mencionaron la rehabilitación como una de los fines de la pena (Rubiela).

Esta investigación sugiere temas para estudios posteriores. Es necesario estandarizar el IED con muestras poblacionales colombianas y emprender más investigaciones de tipo cualitativo que revelen otros duelos, significados y formas de manejo. Deben utilizarse poblaciones más grandes, que capten el mayor tipo de resultados posible y permitan hacer generalizaciones. A partir de esta investigación pueden se puede comenzar a ubicar los elementos principales que caracterizan las relaciones entre duelo, trauma y fallo penal, en aras de la construcción de una prueba cuantitativa que permita realizar estudios con mayor número de personas y sirva como instrumento clínico. Es importante estudiar casos en los que haya existido un(os) sospechoso(s) absuelto(s) por el proceso penal. Pueden establecerse diferencias en los duelos traumáticos de distintos grupos (p.e. según parentesco con el difunto, género, edad, años de condena) y emprenderse estudios longitudinales que revelen el flujo de los procesos cognitivo emocionales y los síntomas del duelo a lo largo del proceso penal.

REFERENCIAS

- American Psychiatric Association (1994). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales 4ª edición*. Barcelona: Masson
- Jacobs, S., Mazure, C. & Prigerson, H. (2000). Diagnostic criteria for traumatic grief. *Death studies*, 24, 3, 185-199
- Janoff-Bulman, R. (1989). *Shattered assumptions: toward a new psychology of trauma*. New York: Free Press

- Lazarus, R. (2000). *Estrés y emoción: manejo e implicaciones en nuestra salud*. Bilbao: Desclée de Brouwer
- (1991). *Emotion and adaptation*, New York: Oxford
- Lazarus, R., & Folkman, S. (1984). *Estrés y procesos cognitivos*, Barcelona: Martínez Roca
- McKay, M., Rogers, P., & McKay, J. (1989). *When anger hurts, quieting the storm within*, E.U.: New Harbinger
- Nader, K. (1997). Childhood traumatic loss: the interaction of trauma and grief, en Figley, C., Brides, B.; Mazza, N., *Death and Trauma: the Traumatology of Grieving*. Taylor & Francis: Washington D.C.
- National Organization for Victim Assistance NOVA (1985). Survivors of homicide victims, *Network Information Bulletin*, 1, 3
- Palmero, F., & Fernández-Abascal, E (1998). Procesos emocionales, en F. Palmero, E. Fernández-Abascal, (Eds.), *Emociones y adaptación*. Ariel: Barcelona
- Rando, T (1993). *Treatment of complicated mourning*. Taylor & Francis: PA
- (1996) Complications in mourning traumatic death; Doka, K. (Ed.), *Living with grief after sudden loss*. Taylor & Francis: PA
- Redmond, L. (1996). Sudden Violent Death; Doka, K. (Ed.), en *Living with grief after sudden loss*. Taylor & Francis: PA
- Rubio, M. (1999). *Crimen e impunidad, precisiones sobre la violencia*. Bogotá: Tercer Mundo, CEDE
- Sanders, C. M.; Mauger, P. A., & Strong, P.N., versión original inglesa, García-García, J. A., Land, V., Trigueros, M. C., Calvo, P.; Gaminde I. (1985, 1999) *Manual del Inventario de Experiencias en Duelo, versión adaptada al castellano*. Vizcaya: Grupo de Trabajo sobre el Duelo de Trápaga Bizkaia
- Schmidt, M., & Beard, M. (1999). The grief of parents of murdered children: a suggested model for intervention. *Holistic nursing practice*, 14, 1, 22-36
- Simpson, M. (1997). Traumatic bereavement and death-related PTSD, en Figley, C., Brides, B., & Mazza, N. (Eds.), *Death and Trauma: the Traumatology of Grieving*. Taylor & Francis: Washington D
- Spungen, D. (1998). *Homicide: the hidden victims*. Sage Publications: CA
- Thompson, M, Norris, F., & Ruback, R. (1996). System influences on posthomicide beliefs and distress. *American Journal of Community Psychology*, 24, 6, 785-809
- Worden, W. (1991). *El tratamiento del duelo: asesoramiento psicológico y terapia*. Paidós: España

